





## COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADOS

03 de Septiembre de 2019

NOMBRE DEL OFERENTE:

**OFERTA ECONÓMICA** 

**ORIGINAL** 

Página 1 de 2

CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL

Ítem No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantida d²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES Repuestos:  • Filtro de aceite / de Combustibles. • Filtro de aire / Purificadores / otros. • Aceites (Lubricantes). • Grasa / Adictivos / Coolants. • Correas / Mangueras / Bandas. • Bushing / Soportes / inyectores / Rodamientos. • Suspensiones. • Partes Eléctricas. • Otras Piezas Menores.  Servicios a Realizar • Cambio de Aceites y Filtros. • Chequeos de Suspensiones y Sistema de Frenos. • Chequeos de Sistema Eléctrico. • Chequeos del Sistema de Enfriamientos (A/C y Radiador).	UD	1	RD\$ 1,736,440.68	RD\$ 312,559.32	RD\$2,049,000.00

Original 1 - Expediente de Compras Copia 1 - Agregar Destino

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Si aplica. <sup>2</sup> Si aplica.

2	Mano De Obra	UD	1	RD\$450,000.00	RD\$81,000.00	RD\$531,000.00
	<ul> <li>Rectificaciones (Discos, Tambores, Inyectores y otros).</li> <li>Scaneos.</li> <li>Envío de imperfecciones Obtenidas al Escanear por escritos.</li> </ul>					

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ...... RD\$ 2,580,000.00

Valor total de la oferta en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON 00\100

RENOL Ortega Rijo en calidad de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (CENTRO AUTOMOTRIZ

**REMESA SRL)** 

Firma



## POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FICO-6267

RAMO FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 03/09/2019 a la compañía LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de \$25,800.00 (VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES PROCEDIMIENTO CEE-CP-011-2019, REF. CCC-CP-2019-0011

2 - POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el 03/09/2019 al 25/02/2020, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

- 3.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjucios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.
- A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta dias posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.
- B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- 5.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que aleque el afianzado.
- 6 POR CUANTO: El aflanzado ha pagado la prima de seguros de la flanza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes
- 7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañias de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.
- 8.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la flanza por \$25,800.00 exigida a los señores CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 03 dias de septiembre de 2019  $A \in \mathcal{A} \cup \mathcal{A} \subset \mathcal{A}$ 

Firma Autorizada

Man Hentiduck fired





# COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO OFERTA ECONOMICA

CEE-CP-011-2019 CCC-CP-2019-0011

O EXPEDIENTE

03 de Septiembre del 2019

NOMBRE DEL OFERENTE: AARON RACING PERFORMANCE, S.R.L.

RNC: 1-31-42072-9

ITEM No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	Total
1	78180103	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES PARA VEHÍCULOS	Servicios	1	1,627,050.00	292,869.00	1,919,919.00	1,919,919.00
2	78180103	MANO DE OBRA	Servicios	1	276,598.50	49,787.73	326,386.23	326,386.23
				_				2 246 305 23

2,246,305.23

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD \$ 2,246,305.23

Valor total de la oferta en letras: RD\$ DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCO CON 23/100

Rafael Aaron Grullon. : EN CALIDAD DE GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representacion de LA COMPAÑÍA



DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONES	35	19,800.00	3,564.00	23,364.00	817,740.00
SERVICIO MANTENIMIENTO PATANAS	2	41,000.00	7,380.00	48,380.00	96,760.00
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONETAS	36	15,100.00	2,718.00	17,818.00	641,448.00
SERVICIO MANTENIMIENTO JEEPETAS	15	11,980.00	2,156.40	14,136.40	212,046.00
SERVICIO MANTENIMIENTO AUTOBUSES	2	18,200.00	3,276.00	21,476.00	42,952.00
SERVICIO MANTENIMIENTO MINIBUS	1	35,000.00	6,300.00	41,300.00	41,300.00
SERVICIO MANTENIMIENTO FURGONETA	2	28,675.00	5,161.50	33,836.50	67,673.00
	TOTAL, SER	VICIOS			1,919,919.00
MANO DE OBRA	1	276,598.50	49,787.73	326,386.23	326,386.23
					2,246,305.23



MANO DE OBRA EN BASE A UN 17% DEL TOTAL DE SERVICIO

INCLUYE: CAMBIO DE FLUIDOS, CAMBIO DE FILTROS, Y PIEZAS MENORES

CAMBIO DE FELPAS, DIAGNOSTICO
COMPUTARIZADO, CHEQUEO DE SISTEMA
DE FRENOS, CHEQUEO DE TREN
DELANTERO Y TRASCERO, LAVADO DE
MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE, CHEQUEO
DE SISTEMA ELECTRICO.
FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y
TRASCERO
LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y
ENGRASE

CHEQUEO DE SISTEMA ELECTRICO







#### DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1. POR CUANTO: AARON RACING PERFORMANCE, SRL

Ha solicitado en fecha: 29 de AGOSTO del 2019.

A la "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", una FIANZA por valor de VEINTE Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES CON 08/100 RD\$ 25,083.08.

Para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES (REF.: CEE-CP-011-2019 / CCC-CP-2019-0011)

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en programa de COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO y tiene fecha de vigencia desde el 28/08/2019 AL 28/02/2020.

3.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.", no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-1868.

9. Exigida a AARON RACING PERFORMANCE, SRL

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 29 de AGOSTO del 2019.

Firma Autorizada





# COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO OFERTA ECONOMICA

CEE-CP-011-2019 CCC-CP-2019-0011

03 de Septiembre del 2019

**NOMBRE DEL OFERENTE:** 

**DI-PART PARTES Y MECANICA DIESEL SRL.** 

RNC:

ITEM No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	Total
1	78180103	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES PARA VEHÍCULOS	Servicios	1	1,907,600.00	343,368.00	2,250,968.00	2,250,968.00
2	78180103	MANO DE OBRA	Servicios	11	307,155.93	55,288.07	362,444.00	362,444.00
								2,613,412.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD \$ 2,613,412.00

Valor total de la oferta en letras: RD\$ DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON 00/100

AMAURYS CABRERA ORIZ EN CALIDAD DE GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representacion de LA COMPAÑÍA



### **DESGLOSE OFERTA TÉCNICA**

Nuestra empresa **DI-PART** partes y mecánica **Diesel SRL** tiene le bien de presentarle nuestra oferta técnica para suplir sus necesidades de mantenimiento y reparación de su flotilla vehicular con los más altos estándares de calidad que nos caracteriza.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTID AD	PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO FINAL	Total	PRECIOS SIN ITBIS
	only of the first		ITBIS		no consenter vivi del della de	Agreement of the Control of the Cont
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONES	35	27,500.00	4,950.00	32,450.00	1,135,750.00	962,500.00
SERVICIO MANTENIMIENTO PATANAS	2	40,200.00	7,236.00	47,436.00	94,872.00	80,400.00
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONETAS	36	15,500.00	2,790.00	18,290.00	658,440.00	558,000.00
SERVICIO MANTENIMIENTO JEEPETAS	15	12,500.00	2,250.00	14,750.00	221,250.00	187,500.00
SERVICIO MANTENIMIENTO AUTOBUSES	2	18,500.00	3,330.00	21,830.00	43,660.00	37,000.00
SERVICIO MANTENIMIENTO MINIBUS	1	29,800.00	5,364.00	35,164.00	35,164.00	29,800.00
SERVICIO MANTENIMIENTO FURGONETA	2	26,200.00	4,716.00	30,916.00	61,832.00	52,400.00
TOTAL SERVICIOS					2,250,968.00	1,907,600.00
MANO DE OBRA	1	307,155.93	55,288.07	362,444.00	362,444.00	343,368.00
					2,613	2,250,968.00

MANO DE OBRA EN BASE A UN 17% DEL TOTAL DE SERVICIO

Corole Coro

Nos comprometemos a entregaremos luego de cada reparación y mantenimiento de vehículos que se le aplique el mantenimiento o reparación incluyan: CAMBIO DE FLUIDOS, CAMBIO DE FILTROS, Y PIEZAS MENORES, CAMBIO DE FELPAS, DIAGNOSTICO, COMPUTARIZADO, CHEQUEO DE SISTEMA DE FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y TRASCERO, LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE, CHEQUEO DE SISTEMA ELECTRICO, FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y TRASCERO, LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE, CHEQUEO DE SISTEMA ELÉCTRICO, para así evitar posibles fallas futuras.





# La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hayza de fianzas comerciales CONDICIONAS PARTICULARES

FICO-6247 POLIZA NO.:

FIANZAS COMERCIALES **RD\$ PESOS DOMINICANOS** MONEDA

#### FIEL CUMPLIMIENTO O EJECUCION

1.- POR CUANTO: DI PART PARTES Y MECANICA DIESEL SRL (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 29/08/2019 a la compañía LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de \$23,840.00 (VENTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100).

#### PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES A COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO REF. CEE-CP-011-2019

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el 28/08/2019 al 28/08/2020, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

- 3.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjucios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.
- A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.
- B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a DI PART PARTES Y MECANICA DIESEL SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- 5.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
- 6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes viaentes.
- 7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañias de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.
- 8.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$23,840.00 exigida a los señores DI PARLANTES SANICA DIESEL SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

  En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUROS. A firma a presente vióliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional

En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUR República Dominicana, a los 2º dias do securir de la cual. óliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 29 dias de agosto de 20



# FACTURA N°2744265

FACTURA DE CREDITO FISCAL

### NCF B0100016487

### RNC 102308543



Oficina: SEDE SANTIAGO

Teléfono: 809-587-5134

### Titular

Nombre: DI PART PARTES Y MECANICA DIESEL SRL

Contratante Adicional:

Dirección: AUT. JOAQUIN BALAGER NUMERO KM. 3 1/2, ZONA

INDUSTRIAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Teléfono: 8095704231

RNC 130998221

### Datos Póliza

Fecha 29/08/2019 Codigo Cliente 00000001129287

Póliza No. FICO-6247 Zona Ramo FIANZAS COMERCIALES

Offi. Emisora SEDE SANTIAGO
Offi. Susc SEDE SANTIAGO

Intermediario LA MONUMENTAL DE SEGUROS SA

Moneda RD\$ PESOS DOMINICANOS

**FACTURA - ENDOSO** 

Período a cubrir desde

28/08/2019

Hasta

28/08/2020

a la hora señalada en la Póliza

Concepto		Valor a Pa	gar
EMISION	Prima Neta	RD	\$ 2,500.00
	ISC 16%	RD	\$ 400.00
SUMA TOTAL ASEGURADA RD\$ 23,840.00		TOTAL RD	\$ 2,900.00

#### IMPORTANTE

De acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley 146-02 de Seguros Privados y Fianzas, para que las Pólizas tengan vigencia las primas deberán ser pagadas en su totalidad dentro de los primeros (10) Diez Días de inicio de vigencia, excepto las pólizas de vida que deben ser pagadas por adelantado.

AL PAGAR ESTA FACTURA FAVOR EMITIR SU CHEQUE A NOMBRE DE LA MONUMENTAL DE SEGUROS S. A.

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN RECIBO DE PAGO

July !



FIRMA

## **ASEGURADO**

Av, Presidente Antonio Guzmán No. 1, Santiago \* Tel.: 809-587-5134 \* Fax.: 809-581-0381 Max Henriquez Ureña No. 79, Edificio Elab, suite 102, Sto. Dgo., R. D. \* Tel.: 809-683-0433 \* Fax.: 809-683-0268



MMUNOZ 29/08/2019 03:13 PM Página 1







# COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO OFERTA ECONOMICA

CEE-CP-011-2019 CCC-CP-2019-0011

03 de Septiembre del 2019

RNC: 130-233977

ITEM No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	Total
1	78180103	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES PARA VEHÍCULOS	Servicios	1	1,640,150.00	295,227.00	1,935,377.00	1,935,377.00
2	78180103	MANO DE OBRA	Servicios	1	278,825.50	50,188.59	329,014.09	329,014.09
								2,264,391.09

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD \$ 2,423,958.08

Valor total de la oferta en letras: RD\$ DOS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 09/100

CONFESOR DE JESUS SANTIAGO GARCIA: EN CALIDAD DE GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representacion de LA COMPAÑÍA REPUESTOS Y SERVICIOS JUPITER, SRL.

FIRMA: Confesor Sanfago CT.

NOMBRE DEL OFERENTE: REPUESTOS Y SERVICIOS JUPITER, SRL.



STRIBUCIÓN Y COPIAS riginal 1 - Expediente de Compres opia 1 - Agr**egar Destin**o

# REPUESTO Y SERVICIOS JUPITER, SRL

Calle Cancino Viejo, 68, Cancino 11500- Santo Domingo Este

TEL.: 809-591-8190 / CEL.: 829-774-9788





CEE-CP-011-2019 CCC-CP-2019-0011

# SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES PARA VEHÍCULOS

				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	Total
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONES	35	20,500.00	3,690.00	24,190.00	846,650.00
SERVICIO MANTENIMIENTO PATANAS	2	40,600.00	7,308.00	47,908.00	95,816.00
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONETAS	36	14,950.00	2,691.00	17,641.00	635,076.00
SERVICIO MANTENIMIENTO JEEPETAS	15	11,950.00	2,151.00	14,101.00	211,515.00
SERVICIO MANTENIMIENTO AUTOBUSES	2	18,150.00	3,267.00	21,417.00	42,834.00
SERVICIO MANTENIMIENTO MINIBUS	1	32,100.00	5,778.00	37,878.00	37,878.00
SERVICIO MANTENIMIENTO FURGONETA	2	27,800.00	5,004.00	32,804.00	65,608.00
	1,935,377.00				
MANO DE OBRA	1	278,825.50	50,188.59	329,014.09	329,014.09
					2,264,391.09

## MANO DE OBRA EN BASE A UN 17% DEL TOTAL DE SERVICIO

**INCLUYE:** 

CAMBIO DE FLUIDOS, CAMBIO DE FILTROS, Y PIEZAS MENORES

CAMBIO DE FELPAS, DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO, CHEQUEO DE SISTEMA DE FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y TRASCERO, LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE, CHEQUEO DE SISTEMA ELECTRICO.

FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y TRASCERO

LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE

SONDEO, CHEQUEO Y REPARACION DE RADIADOR

CHEQUEO DE SISTEMA ELECTRICO

CHEQUEO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE A/C

LAVADO DE L VEHICULO ANTES DE ENTREGAR

**SERVICIOS DE GRUA** 

ENVIAMOS A BUSCAR Y A LLEVAR EL VEHICULO DONDE INDIQUEN.



# REPUESTO Y SERVICIOS JUPITER, SRL

Calle Cancino Viejo, 68, Cancino 11500- Santo Domingo Este

TEL.: 809-591-8190 / CEL.: 829-774-9788



FECHA: 03/09/2019

### **DETALLE DEL SERVICIO**

CEE-CP-011-2019 CCC-CP-2019-0011

# SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES PARA VEHÍCULOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	Total
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONES	35	20,500.00	3,690.00	24,190.00	846,650.00
SERVICIO MANTENIMIENTO PATANAS	2	40,600.00	7,308.00	47,908.00	95,816.00
SERVICIO MANTENIMIENTO CAMIONETAS	36	14,950.00	2,691.00	17,641.00	635,076.00
SERVICIO MANTENIMIENTO JEEPETAS	15	11,950.00	2,151.00	14,101.00	211,515.00
SERVICIO MANTENIMIENTO AUTOBUSES	2	18,150.00	3,267.00	21,417.00	42,834.00
SERVICIO MANTENIMIENTO MINIBUS	11	32,100.00	5,778.00	37,878.00	37,878.00
SERVICIO MANTENIMIENTO FURGONETA	2	27,800.00	5,004.00	32,804.00	65,608.00
	1,935,377.00				
MANO DE OBRA	1	278,825.50	50,188.59	329,014.09	329,014.09
					2,264,391.09

# MANO DE OBRA EN BASE A UN 17% DEL TOTAL DE SERVICIO

INCLUYE:

CAMBIO DE FLUIDOS, CAMBIO DE FILTROS, Y PIEZAS MENORES

CAMBIO DE FELPAS, DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO, CHEQUEO DE SISTEMA DE FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y TRASCERO, LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE, CHEQUEO DE SISTEMA ELECTRICO.

FRENOS, CHEQUEO DE TREN DELANTERO Y TRASCERO

LAVADO DE MOTOR, SOPLETEO Y ENGRASE

SONDEO, CHEQUEO Y REPARACION DE RADIADOR

CHEQUEO DE SISTEMA ELECTRICO

CHEQUEO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE A/C

LAVADO DE L VEHICULO ANTES DE ENTREGAR SERVICIOS DE GRUA

ENVIAMOS A BUSCAR Y A LLEVAR EL VEHICULO DONDE INDIQUEN.





### Factura De Credito Fiscal

NCF VALIDA HASTA: FACTURA B0100030630 31/12/2019 No.12019144726

#### Fianzas Construccion Licitación o Mantenimiento de

OFICINA: Oficina Principal

DEUDOR

3458340 - Repuestos Y Servicios Jupiter, S.r.l.

RNC - 130233977

**EMISION** 

DIRECCION

C/ Camino De Cancino Viejo No. 68 Santo Domingo Santo Domingo

MONEDA

Pesos - RD\$ 02/09/2019

ASEGURADO

3458340 - Repuestos Y Servicios Jupiter, S.r.l.

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA FECHA PROCESO

02/12/2019 02/09/2019

COMUNICACION

809

INTERMEDIARIO

4853 - Ramona Rosanna Aristy Matos

DIRECCION

C/roberto Pastoriza No.206

COMUNICACION

809-338-0680 809-567-3430 829-904-9782

POLIZA NO.

1-Flic-1991

SUPERVISOR

10455 - Nelly Alexandra Vargas Jimenez

Ref.12019144726

### **TOTALES**

SUMA ASEGURADA

24,395.20

PRIMA ISC A PAGAR 2,586.21 413.79 3,000.00

MONTO EN Pesos RD\$3,000.00 (TASA DEL DIA 1.00)

PREPARADO POR

ALEJANDRA DE JESUS

Firma Autorizada

De acuerdo a la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de R. D., las primas deben ser recibidas por el asegurador en su totalidad dentro de los primeros 10 días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes, cuyos plazos no deben exceder los 120 días, de conformidad con el Art. 73.

Ref.12019144726



#### DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1. POR CUANTO: REPUESTOS Y SERVICIOS JUPITER, S.R.L.

Ha solicitado en fecha: 2 de SEPTIEMBRE del 2019.

A la "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.", una FIANZA por valor de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 20/100 RD\$ 24,395.20.

Para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES, PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS CEE-CP-011-2019, REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO PORTAL TRANSACCIONAL (CCC-CP-2019-0011).

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en programa de COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO y tiene fecha de vigencia desde el 02/09/2019 AL 02/12/2019.

3.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.", legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-1991.

#### 9.Exigida a REPUESTOS Y SERVICIOS JUPITER, S.R.L.

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy 2 de SEPTIEMBRE del 2019.

Firma Autorizada



#### DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1. POR CUANTO: REPUESTOS Y SERVICIOS JUPITER, S.R.L.

Ha solicitado en fecha: 2 de SEPTIEMBRE del 2019.

A la "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.", una FIANZA por valor de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 20/100 RD\$ 24,395.20.

Para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS Y CAMBIO DE PIEZAS MENORES, PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS CEE-CP-011-2019, REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO PORTAL TRANSACCIONAL (CCC-CP-2019-0011).

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en programa de COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO y tiene fecha de vigencia desde el 02/09/2019 AL 02/12/2019.

3.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incumidos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros. SRL.". legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general. otorga la presente Fianza No 1-Flic-1991.

9.Exigida a REPUESTOS Y SERVICIOS JUPITER, S.R.L.

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo. Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana. hoy 2 de SEPTIEMBRE del 2019.

Firma Autorizada



### Factura De Credito Fiscal

NCF B0100030630 VALIDA HASTA: 31/12/2019 **FACTURA** No.12019144726

### Fianzas Construccion Licitación o Mantenimiento de

**FECHA PROCESO** 

OFICINA: Oficina Principal

DEUDOR 3458340 - Repuestos Y Servicios Jupiter, S.r.l.

RNC - 130233977

EMISION

DIRECCION

C/ Camino De Cancino Viejo No. 68 Santo Domingo Santo Domingo

MONEDA Pesos - RD\$ VIGENCIA DESDE

**ASEGURADO** 

02/09/2019 VIGENCIA HASTA

COMUNICACION

3458340 - Repuestos Y Servicios Jupiter, S.r.l.

02/12/2019

02/09/2019

INTERMEDIARIO 4853 - Ramona Rosanna Aristy Matos

POLIZA NO.

DIRECCION COMUNICACION C/roberto Pastoriza No.206 809-338-0680 809-567-3430 829-904-9782

1-Flic-1991

**SUPERVISOR** 10455 - Nelly Alexandra Vargas Jimenez

Ref.12019144726

TOTALES

**SUMA ASEGURADA** 24,395.20

**PRIMA** 2,586.21 ISC 413.79 3,000.00 A PAGAR

MONTO EN Pesos RD\$3,000.00 (TASA DEL DIA 1.00)

PREPARADO POR

ALEJANDRA DE JESUS



De acuerdo a la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de R. D., las primas deben ser recibidas por el asegurador en su totalidad dentro de los primeros 10 días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes, cuyos plazos no deben exceder los 120 días, de conformidad con el Art. 73.

Ref.12019144726

02/09/2019

4:00:23p m.